

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews, while secondary data was obtained from existing reports and databases.

The analysis of the data revealed several key trends and patterns. One of the most significant findings was the correlation between certain variables, which suggests a causal relationship. This finding has important implications for the industry and may lead to more effective strategies in the future.

Finally, the document concludes with a series of recommendations based on the research findings. These recommendations are designed to address the identified issues and improve the overall performance of the system. It is hoped that these suggestions will be implemented and lead to positive outcomes.

Acto de posesión del especialista Orlando Bethan Cortés, como secretario de Hacienda y finanzas públicas de libre nombramiento y remuneración, código 020, grado 02, de la planta de personal de la alcaldía de Pilalto Horta.

Hoy primero (01) de enero de dos mil veinte (2020) se hizo presente en el despacho de la alcaldía de Pilalto, el especialista Orlando Bethan Cortés identificado con cédula de ciudadanía No. 12.230.807, expedida en Pilalto Horta, con el fin de tomar posesión como Secretario de Hacienda y Finanzas públicas, en libre nombramiento y remuneración código 020, grado 02, de la planta de personal de la alcaldía de Pilalto Horta, nombrado mediante decreto 004 del 01 de enero de 2020.

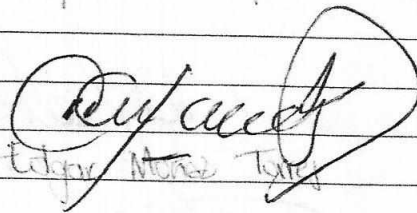
El alcalde Municipal tomó juramento de cargo ordenado por el artículo 122 de la constitución política de Colombia.

El poseionado manifestó no estar incurso en causas de inhabilidad o prohibición para el desempeño del empleo público.

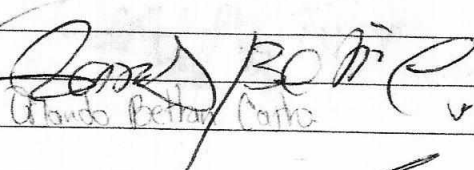
El poseionado presentó los siguientes documentos: Hoja de vida, declaración juramentada de bienes y rentas formales (RIFER), copia de la cédula de ciudadanía, certificando de antecedentes disciplinarios, penales y judiciales, certificado de estado y demás documentos requeridos para el desempeño del empleo público.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se termina y se firma como aparece.

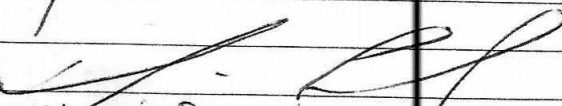
Alcalde Municipal


  
Edgar Muñoz Torres

El poseionado

  
Orlando Bethan Cortés

Secretario General

  
Nelson Ramírez Álvarez

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Que como consecuencia de la renuncia aceptada del Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas en ejercicio, del pasado 31 de diciembre de 2019, se hace necesario realizar el nombramiento del servidor público que cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de funciones.

Que el Especialista **ORLANDO BELTRÁN CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.230.805 expedida en Pitalito Huila, cumple con los requisitos legales para el ejercicio del cargo.

En virtud de lo expuesto,

**DECRETA.**

**ARTICULO PRIMERO:** Nómbrase al Especialista **ORLANDO BELTRÁN CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.230.805 expedida en Pitalito Huila, en el cargo de **SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, Código 020, Grado 02**, de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese al interesado del presente Decreto, para la toma de posesión del cargo, previo cumplimiento de los requisitos legales y demás fines pertinentes.


**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto tiene efectos fiscales a partir de 1 de enero de 2020.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Pitalito Huila, el uno (1) de Enero de dos mil veinte (2.020).

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
 Alcalde Municipal

Proyecto: Demensxy Cabrera Molina <sup>US</sup>	Aprobado por: Paola Andrea Reina Meza
Revisado por: Paola Andrea Reina Meza	Firma:
Firma:	Nombre: Paola Andrea Reina Meza
Nombre: Paola Andrea Reina Meza	Cargo: Profesional Universitario Oficina
Cargo: Profesional Universitario Oficina	

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**DECRETO No. 004 DE 2020**  
(Pitalito, 1 de enero de 2020)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE PITALITO HUILA**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA,**

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las conferidas por el Art. 315 de la Carta Política, Art. 91 literal -D- numeral 2 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 909 de 2004 y ....

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 3 del artículo 315, de la Carta Política de Colombia, faculta al Alcalde Municipal para “Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y **nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia** y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes”.

Que el Honorable Concejo Municipal de Pitalito, emitió el Acuerdo número 004 de 02 de marzo de 2018 “Por el cual se otorgan facultades pro tempore al Alcalde Municipal para ejercer las funciones estipuladas en el numeral 6° del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, con el objeto de adecuar, rediseñar, reorganizar e implementar un proceso de modernización en la estructura administrativa del Municipio de Pitalito y se dictan otras disposiciones”.

Que en virtud de dichas facultadas el Ejecutivo Municipal, expidió los Decretos número 573 de 28 de diciembre de 2018 “Por medio del cual se establece la estructura orgánica y funcional del Municipio de Pitalito Huila y se señalan las funciones de su dependencia” y número 576 de 28 de diciembre de 2018 “Por medio del cual se establece la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de Pitalito Huila”; con los cuales crean dentro de la planta de personal, el cargo denominado **SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 02, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**, el cual es de libre nombramiento y remoción.

Proyecto: Demensy Cabrera Molina <i>ws</i>	Aprobado por: Paola Andrea Reina Meza
Revisado por: Paola Andrea Reina Meza	Firma:
Firma: <i>PA</i>	Nombre: Paola Andrea Reina Meza
Nombre: Paola Andrea Reina Meza	Cargo: Profesional Universitario Oficina
Cargo: Profesional Universitario Oficina	